

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2.010.-**

**ASISTEN:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

**CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

**SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día veinticinco de junio de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Fras. Ayuntamiento 17.416,40€

**3.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC).**

**- CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROYECTOS UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la suscripción para el "CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE-MUESTRA DE CINE RURAL 2.010", sometidos a consideración de la misma y en concordancia con el acuerdo de pleno de fecha 26 de junio de 2.010, la misma por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el texto del convenio específico para el ejercicio 2.010
- Autorizar al Sr. Alcalde o concejal en quien delegue, en su caso, para su firma.

**- SOLICITUD AYUDA ASOCIACIÓN ADROCHES PARA LA MUESTRA DE CINE RURAL 2.010.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la posibilidad de acogerse a las ayudas de la asociación ADROCHES, conforme a la Resolución de 16 de octubre de 2.009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el BOJA 216, de fecha 5 de noviembre de 2.009 (pags. 90 y sgtes), la misma por unanimidad de los asistentes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar ayuda a la Asociación ADROCHES para la financiación de la MUESTRA DE CINE RURAL 2.010, por importe de 4.236,82 euros, conforme al siguiente cuadro:

Convenio de colaboración con Diputación de Córdoba	5.670,00€
Solicitud a ADROCHES	4.236,82€

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-